



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Comisión Financiera

San Salvador, 20 de febrero de 2019

Señores  
Secretarios y Secretarias  
Honorable Junta Directiva  
Presente

La *Comisión Financiera*, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, brinda al honorable pleno su *tercer informe trimestral*, correspondiente a las actividades realizadas durante los meses de *noviembre y diciembre de 2018*; y *enero* del presente año; en los cuales se celebraron cuatro sesiones de trabajo. A continuación, el detalle:

#### I. EXPEDIENTES EN ESTUDIO

La suscrita comisión, cuenta con un total de 20 expedientes; y en el período que se informa, ha recibido expediente de nuevo ingreso, que contiene "Decreto Especial de Moratoria para las personas, víctimas de desplazamiento forzado, con créditos otorgados por el Fondo Social para la Vivienda".

#### II. TRABAJO REALIZADO

La agenda de trabajo de la comisión, contempla diversos temas de gran trascendencia, como propuestas de reforma la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito; por ello, ha consultado a la Superintendencia del Sistema Financiero y ABANSA, y los aportes obtenidos están siendo analizados por un equipo técnico, integrado por asesores de los distintos grupos parlamentarios.

Otro tema de estudio, es la propuesta de adicionar un artículo 15-A a la Ley de Arrendamiento Financiero, denominado "Deducciones del Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios"; para lo cual, se ha solicitado opinión al Ministerio de Hacienda, ABANSA y la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, información que se encuentra en proceso de estudio.

Igualmente, acerca del proyecto de "Decreto Especial de Moratoria para las personas, víctimas de desplazamiento forzado, con créditos otorgados por el Fondo Social para la Vivienda", se consultó con el Fondo Social para la Vivienda y el informe y datos brindados por dicha institución, están siendo analizados para su posterior resolución.

Asimismo, se analiza opinión técnica de la Bolsa de Valores de El Salvador, sobre proyecto de Ley de Acceso al Mercado de Valores de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Así concluye el presente informe, que se hace del conocimiento del honorable pleno legislativo para los efectos pertinentes.

  
José Javier Palomo Nieto  
Secretario



OALR/RdeL

Tercer Informe Trimestral  
(Noviembre y diciembre 2018/ enero 2019)

Pág. n.º 1